



ENMIENDA No. 01

AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA AMB-CCC-LPN-2023-0001 PARA LA COMPRA DE TRES CAMIONES COMPACTADORES NUEVOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA RECOLECCION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE ESTE MUNICIPIO DE BANI.

En la ciudad de Bani, Provincia Peravia
Al 14 de Septiembre de 2023

El comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento de Bani por recomendación del Monitoreo Preventivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene a bien informarle a los Oferentes e interesados en el proceso de Licitación Publica Nacional de Referencia AMB-CCC-LPN-2023-0001 para la compra de tres Camiones Compactadores Nuevos, para ser utilizados en la recolección de los residuos sólidos en este municipio de Bani, ha decidido lo siguiente.

1. Sobre los formularios y el modelo del contrato a ser usados en el proceso: los documentos estándar fueron cargados al Portal Transacción en la misma fecha en que se publicó dicho proceso, pero hoy 14 del mes de septiembre ya fueron cargados al portal institución.

Puntos y Numerales a ser modificados en lo adelante:

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas Sobre A y Sobre B:

PÁRRAFO II: este párrafo se agrega nuevo al pliego de condiciones específicas, por lo que **en lo adelante deberá ser:** las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes pueden ser presentadas tanto físicas como vía el Portal Transaccional.

3.4.1 Sistema de puntuación de la Oferta Técnica

PARRAFO I: se estableció un sistema de puntaje, pero **en lo adelante deberá ser:** Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán únicamente verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.



Elegibilidad. Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica. Que se cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas. La definición de los criterios de evaluación se estableció en dos secciones. La primera corresponde a la oferta técnica que abarca experiencia de la empresa y personal en el área del proyecto, equipos disponibles, capacidad económica y técnica; mientras que más adelante se analiza el valor de la oferta económica.

Evaluación Oferta Técnica

Los criterios de evaluación de la Oferta Técnica se presentan en el cuadro de evaluación de la oferta técnica. El Comité de Evaluación tomará en cuenta el detalle y la claridad, así como la consistencia, compatibilidad y veracidad de las informaciones presentadas por los oferentes. La puntuación máxima posible para dicha oferta técnica será de 100 (cien) puntos, con una ponderación de un 60% sobre la evaluación total.

Criterio	Indicadores	Puntuaciones
Capacidad Económica	Índice de Solvencia Económica	10
	Ranking de calidad	20
	Capacidad y rendimiento	20
Experiencia específica y proximidad	Acceso a mantenimiento, Piezas y repuestos	20
	Confiabilidad en uso continuo	30

2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

PARRAFO II: Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a: Póliza de Seguro equivalente al uno por ciento (1%) del Monto de la Oferta, válida por el plazo de validez de las ofertas establecidos en 60 días contados a partir de la fecha de apertura de las Ofertas, **en lo adelante deberá ser: Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a: Póliza de Seguro equivalente al uno por ciento (1%) del Monto de la Oferta, válida por el plazo de validez de las ofertas establecidos en 90 días contados a partir de la fecha de apertura de las Ofertas.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta:

PARRAFO I: Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **30** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. **En lo adelante deberá ser:** Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 90 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

2.7 Descripción de los Bienes:



PARRAFO I: se está agregando este párrafo por recomendación del monitoreo preventivo de la DGCP, para que **en lo adelante deberá ser:** los oferentes deben tener en inventario los vehículos a ofertar o entregarlos en un plazo no mayor a los 30 días laborables. Además el pago se hará por el monto total del valor de los equipos ofertados a la firma del contrato y entrega de los equipos.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

PARRAFO I del numeral 2.7 Descripción de los bienes: fue corregido y en los mismos establecen el plazo de entrega de los equipos y la forma en que se efectuara el pago.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Santo Ramírez
Alcalde Municipal

Edwin Mejía Mejía
Gerente Financiero

José Dolores Lerebours
Consultor Jurídico



Diana Rosvelly Blandino Alcántara
Directora de Planificación

Angela Felicia Pol
Responsable Oficina Libre Acceso a Información